



0805

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación de Talento Humano en Salud requiere contratar quince (15) instructores para atender acciones de formación complementaria virtual, con el fin de cumplir con las metas asignadas para el año 2020, que corresponde a 35.200 cupos de formación complementaria virtual, estos instructores darán respuesta a los compromisos adquiridos por el SENA con el sector productivo en la línea tecnológica de salud y servicios personales.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar *los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del Centro de Formación en Talento Humano en Salud*

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional del Distrito Capital la planta de personal del Centro de Formación de Talento humano en Salud no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar la contratación de objetos iguales, con el fin de satisfacer la necesidad descrita.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del Centro de Formación en Talento Humano en Salud."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será como se describe en el Anexo 2 "PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2020" detalle de perfiles instructores, sin exceder vigencia calendario academico 2020.

FAMILIA	PROGRAMA	No. de Personas a Contratar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Fechas Previstas para la Contratación		Costo Hora o Costo Honorarios Mensuales (Pesos)	Costo Total en Pesos
					Inicio (D - M - A)	Terminación (D - M - A)		
SALUD - SG-SST	HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1		500	17/02/20	30/08/20	\$33.551	\$16.775.500
	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
	ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
	DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BASICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000



(BILINGUISMO) Formación Complementaria Virtual	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 1 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 2 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 3 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 4 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 5 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 6 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 7 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 8 - INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 9 - INGLÉS	5	5		17/02/20	16/07/20	\$3.790.150	\$94.753.750
OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL	1	7	0	17/02/20	16/09/20	\$3.790.150	\$26.531.050
	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT							
	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD							
	USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES							
SALUD - SG-SST	SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	5	0	17/02/20	16/07/20	\$3.790.150	\$18.950.750
	1. ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD 2. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1	5	0	17/02/20	16/07/20	\$3.790.150	\$18.950.750
	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	1	5	0	17/02/20	16/07/20	\$3.790.150	\$18.950.750
	ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD	1	5	0	17/02/20	16/07/20	\$2.951.568	\$14.757.840



0805

VALOR: Se fija como valor total para los contratos la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 274.858.390)**
CDP: El CDP que ampara esta contratación es:

NUMERO DE CDP	VALOR
4920	\$ 3.383.194.000

Dada en Bogotá, D.C.,

21 FEB 2020

Enrique Romero Contreras
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

Vo. Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación de Talento Humano en Salud requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación de Talento Humano en Salud y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud para ejecutar el siguiente objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exige de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá, D.C.

21 FEB 2020

Enrique Romero Contreras
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

Diana Marcela Carmona Pérez
Vo. Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Isabel Jojoa Mora – Coordinadora FPI CFTHS
Revisó: Gerardo Arturo Medina Rosas – Subdirector CFTHS
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

OK

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital



0805

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**FORMATO ESTUDIO PREVIO****PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud. /
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver Tabla 1 Detalle de perfiles instructores
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver Tabla 1. Detalle de perfiles instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Ver Anexo 2 "PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2020" detalle de perfiles instructores
PLAZO:	Ve Ver Anexo 2 "PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2020" detalle de perfiles instructores sin exceder vigencia calendario academico 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador académico del programa de formación
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud – Regional Distrito Capital

Tabla 1. Detalle perfiles instructores

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas de microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo o técnico en electrónica y áreas a fines.	Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica. Seis meses como instructor virtual.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas de microsoft office 2010: powerpoint - codigo 22810745 V2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, técnico o tecnólogo en sistemas electrónica y áreas afines.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas de microsoft office:	Requisitos académicos: Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo	Experiencia laboral: Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área

	word - código 22810746 V3	o técnico en electrónica y áreas afines.	pedagógica.
OFIMÁTICA	Uso de excel y access para el desarrollo de aplicaciones administrativas empresariales - Cod: 22810741 V2	Ingeniero de sistemas y computación, técnicos, tecnólogos y/o formación en áreas afines.	Mínima de seis meses en manejo de herramientas ofimáticas, seis meses en el área pedagógica y experiencia de seis meses como instructor virtual.
SALUD	Humanización en la prestación de servicios de salud Código del Programa: 33110059 Versión: 3	Profesional en área de la salud con especialización en bioética o ética. Evaluar el proceso de formación de los aprendices. Planear y orientar procesos de formación virtual.	6 meses como tutor virtual. 12 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica.
SALUD	Facturación de los Servicios en Salud Código del programa: 13450090 VERSIÓN: 1	Profesional en áreas de la salud o administración con conocimientos básicos sobre el SGSSS y manejo de herramientas informáticas.	Mínimo 12 meses en el ejercicio profesional, con vinculación laboral en el área de facturación o auditoría de servicios de salud ya sea EAPB, IPS, ente territorial. Mínimo de 6 formación pedagógica
SALUD	Desarrollo de habilidades comunicativas básicas en lengua de señas colombiana Cod: 33110228 Versión: 3	Instructor 1 (sordo) Requisitos académicos: formación en básica secundaria y media, con formación pedagógica Instructor 2 (oyente) Requisitos académicos: formación de pregrado en licenciatura o en lingüística con formación pedagógica.	Instructor 1 (sordo) 12 meses de experiencia como modelo lingüístico en el contexto educativo. Mínimo 6 meses de experiencia docente. Instructor 2 (oyente) 12 meses de experiencia en trabajo profesional. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
SALUD	Acciones de prevención en salud mental Cod 33130170 Versión: 1	Profesionales en el área de psicología o en ciencias humanas o sociales y experiencia de trabajo en salud mental.	Mínimo 12 meses de experiencia de trabajo en salud mental. Mínimo 12 meses de experiencia en formación pedagógica.
SALUD	Bioseguridad Aplicada a la Estética y Belleza	Profesional en enfermería, bacteriología.	Dos años en servicios de salud y/o salud laboral, en los procesos y procedimientos



0805

	Cód. 63730741 Versión: 1	Profesional en fisioterapia con certificación o especialización en salud laboral. Técnico o tecnólogo en cosmetología y estética con certificación en Bioseguridad y salud laboral	que se desarrollan en el área de la cosmetología y belleza
SALUD - SG-SST	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - sg-sst Cod: 33130161 V1	Profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especialización en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional)	Experiencia mínima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales.
SALUD	Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales Cod: 33130158 V 1	Profesional de ciencias de la salud en medicina y enfermería. Con formación en ambientes virtuales Blackboard 9.1 y/o o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres (3) últimos años. Con formación pedagógica SENA.	18 meses en atención en servicios de urgencias. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como tutor virtual. Dominio de las herramientas TICS
SALUD	Acciones básicas para la atención de una persona con afectación de la salud Cod: 32330007 V2	Profesional o Tecnólogo del Área de la Salud con experiencia en atención de personas en el ambiente prehospitalario	Veinticuatro (24) meses de experiencia operativa en la atención de personas lesionadas - doce (12) meses de experiencia como instructor virtual.
Bilinguismo	English Dot Works Beginner - INGLÉS Cod. 51250026 V. 2 English Dot Works 1 - INGLÉS Cod. 51250023 V. 2 English Dot Works 2 - INGLÉS Cod. 51250025 V. 2 English Dot Works 3 - INGLÉS Cod. 51250030 V. 3 English Dot Works 4 - INGLÉS Cod. 51250027 V. 2	REQUISITOS ACADÉMICOS / PERFIL DEL INSTRUCTOR: Profesional con título en licenciatura de idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento con un nivel mínimo B2 de suficiencia en lengua extranjera, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: - FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH). - BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE). - CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH). - CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY). - IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM). - ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH). - TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED). - TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION) - BULATS	EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera.

	English Dot Works 5 - INGLÉS Cod. 51250028 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 6 - INGLÉS Cod. 51250029 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 7 - INGLÉS Cod. 51250033 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 8 - INGLÉS Cod. 51250031 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 9 - INGLÉS Cod. 51250032 V. 2	(BUSINESS LANGUAGE TESTING SYSTEM)	
--	--	------------------------------------	--

INSTRUCTOR DE BILINGUISMO

Según la la circular No. 32017 -000237 del 21 de diciembre de 2017, firmada por el Director de Formación Profesional Doctor José Darío Castro Uribe el perfil de los Instructores de Bilinguismo es el siguiente:

Alternativa 1	<ul style="list-style-type: none"> • Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 2	<ul style="list-style-type: none"> • Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).



	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 3	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera

En este perfil también se deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 12730 del 28 de junio de 2017 "Por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico y se dictan otras disposiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Formación de Talento Humano en Salud, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo de la República de Colombia, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como establece la Ley 119 de 1994.

Partiendo de la anterior premisa y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, el Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2020, se ha determinado que no existe personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

Primero: Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Es así, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- mediante las Resoluciones No. 069 de 2014 Art. 8 y 9, y No. 054 de 2018 a Art. 5 Lit. A, delegó en los subdirectores de los centros de formación profesional la competencia para la ordenación de gasto y tramites contractuales de su centro de formación.

De igual forma se pronunció la Resolución No 1853 de 2017 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA...” en donde se determina la competencia para tal efecto.

Segundo: La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las metas para el año 2020 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- El Coordinador de Formación Profesional y 3- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

Tercero: Tomando en cuenta la especificidad de algunos perfiles de instructores y la dificultad en la programación de acciones de formación para periodos fijos, ya que la población que requiere dicha formación se encuentra vinculada en hospitales y clínicas en su mayoría a través de horario por turnos, resulta de mayor conveniencia para el Centro de formación realizar la contratación por horas de los instructores que impartirán formación en los siguientes programas : “Humanización en la Prestación de Servicios De Salud”, “Facturación de los Servicios en Salud”, “Acciones de



0805

Prevención en Salud Mental”, “Atención Integral en Salud a las Víctimas de Violencias Sexuales” y “Desarrollo de Habilidades Comunicativas básicas en Lengua de Señas Colombiana”.

Cuarto: Es importante mencionar que con el fin de dar respuesta a compromisos adquiridos por el SENA con el Ministerio de Salud y Protección Social, y siendo el Centro de Formación de Talento Humano en Salud uno de los dos Centros del país que imparten formación en “Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales Cod: 33130158 V 1” y que este programa viene haciendo parte de nuestra oferta de formación complementaria virtual desde el año 2014 se requiere la contratación de dos (2) instructores que atiendan esta formación.

Quinto: Tomando en cuenta el “ANEXO 2. DISTRIBUCION DE FAMILIAS POR CENTRO DE FORMACION PARA EL 2020” publicado por el Grupo Ejecución de la Formación Profesional de la Dirección General con fecha 31 de diciembre de 2019, se hace necesario contratar un (1) instructor que atienda la formación en “Desarrollo de Habilidades Comunicativas básicas en lengua de señas colombiana” con código 33110228 versión 3. Lo anterior obedece a solicitud realizada por la Dirección de formación profesional de la Dirección General en el sentido de que no existen centros de formación con metas asignadas en formación complementara virtual en la familia salud que esten atendiendo dicha acción de formación.

Sexto: La necesidad se suple mediante la contratación de 15 INSTRUCTORES para atender acciones de formación complementaria virtual por periodos fijos y horas de la siguiente manera:

ITEM	FAMILIA	Nombre del Programa de Formación	No. de Personas a Contratar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar
1	[REDACTED]	HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1		500 ✓
		FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD	1		500 ✓
		ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	1		500 ✓
		ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1		500 ✓
		DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BASICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1		500 ✓
2	(BILINGUIS MO) Formación Complementaria Virtual	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER – INGLÉS Cod. 51250026 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 1 – INGLÉS Cod. 51250023 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 2 – INGLÉS Cod. 51250025 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 3 – INGLÉS Cod. 51250030 V. 3	5	5	✓

GTHCF-075

		ENGLISH DOT WORKS 4 – INGLÉS Cod. 51250027 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 5 – INGLÉS Cod. 51250028 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 6 – INGLÉS Cod. 51250029 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 7 – INGLÉS Cod. 51250033 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 8 – INGLÉS Cod. 51250031 V. 2 ENGLISH DOT WORKS 9 – INGLÉS Cod. 51250032 V. 2			
3	OFIMATICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL - CODIGO 22810744	1	7	/
		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT - CODIGO 22810745			
		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD - CODIGO 22810746			
		USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES - CODIGO 22810741			
4	SALUD - SG-SST	SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	5	/
4	SALUD	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	1	5	/
		1. ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD 2. ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1	5	/
		ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD	1	5	/

Las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia corresponde a: 35.200 Cupos, distribuidos en 25.600 cupos de Formación virtual complementaria (sin bilingüismo) y 9.600 cupos del programa de bilingüismo – Virtual, por lo tanto el Centro de Formación de Talento Humano en Salud, requiere contratar instructores de acuerdo a la planeación establecida para impartir formación profesional integral de manera virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades.

Es importante mencionar que a través de Resolución de Apertura Presupuestal 2020, fueron asignados al Centro de formación de Talento Humano en Salud recursos para cumplimiento de metas de formación regular en todas sus modalidades, por un valor de \$3.482.381 millones, sin embargo los recursos requeridos de acuerdo a la planeación específica para cubrir la totalidad de la vigencia anual por el mismo concepto son de \$5.706.938 millones. En consecuencia, se remitió comunicación con radicado No. 8-2020-000513 de fecha 07/01/2020 a la Dirección de Planeación y a la Dirección de Formación Profesional informando sobre el déficit de recursos que nos obliga a establecer contratos con una duración menor a la cantidad de meses requeridos para atender la programación y metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, y solicitando adición de recursos que nos permitan cubrir la totalidad de nuestro compromiso misional.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Formación de Talento Humano en Salud de la Regional Distrito Capital del SENA, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.
2. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.
3. Actualizar sus conocimientos en las y tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices.
4. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. ...
5. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.

6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.
7. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.
8. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
9. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
10. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
12. Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.
13. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
14. Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación.
15. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.
16. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
18. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.
19. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.
20. Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico.
21. Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.
22. Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros.
23. Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.
24. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
25. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).
26. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.
27. Para los instructores de formación virtual y a distancia, debe cumplir los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se

encuentran en el aplicativo compromiso_Guia Orientación Formación Ambientes Virtuales de aprendizaje-GFPI-G-014v2.

28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios descrito en documento adjunto **Anexo 2 "PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2020"** del Centro de Formación de Talento Humano en Salud, se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

ITEM	FAMILIA	PROGRAMA	No. de Personas			Fechas Previstas para la Contratación	Costo Hora o Costo	Costo Total en Pesos

GTH-F-075
V.01



0805

			a Contratar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Inicio (D - M - A)	Terminacion (D - M - A)	Honorarios Mensuales (Pesos)	
1	SALUD - SG-SST	HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1		500	17/02/20	30/08/20	\$33.551	\$16.775.500
		FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
		ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
		DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BÁSICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1		500	17/02/20	30/08/20	\$32.594	\$16.297.000
2	(BILINGUISMO) Formacion Complementaria Virtual	ENGLISH DOT WORKS BEGINNER – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 1 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 2 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 3 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 4 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 5 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 6 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 7 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 8 – INGLÉS ENGLISH DOT WORKS 9 – INGLÉS	5	5		17/02/20	16/07/20	\$3.790.150	\$94.753.750
3	OFIMÁTICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL	1	7	0	17/02/20	16/09/20	\$3.790.150	\$26.531.050

GTH-F-075
17/01



		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT							
		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD							
		USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES							
4	SALUD - SG-SST	SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	5	0	17/02/20 ✓	16/07/20 ✓	\$3.790.150	\$18.950.750 ✓
		1. ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD 2. ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	1	5	0	17/02/20 ✓	16/07/20 ✓	\$3.790.150	\$18.950.750 ✓
		BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	1	5	0	17/02/20 ✓	16/07/20 ✓	\$3.790.150	\$18.950.750 ✓
		ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD	1	5	0	17/02/20 ✓	16/07/20 ✓	\$2.951.568	\$14.757.840 ✓

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

GTH-F-075

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: Coordinador académico del programa de formación. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) Director(a) del Área, Jefe de Oficina o Secretarió(a) General Dirección General / Coordinador Administrativo Centros o Regionales) revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido



0805

previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General. Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor

Se expide en Bogotá a los veinte (12) días del mes de Febrero de 2020

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyecto: Isabel Jojoa Mora

Cargo: Coordinadora de formación profesional, promoción y relaciones Corporativas - Centro de Formacion de Talento Humano en Salud



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud. /

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111620 /	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

4.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

Capacidad: Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos o profesionales en el área de formación profesional a impartir, la experiencia en el área señalada, y capacidad para desarrollar el proceso de formación con metodologías de aprendizaje actualizadas, creativas, lúdicas y dinámicas. /

Idoneidad y/o experiencia relacionada: De conformidad con el perfil determinado por las respectivas coordinaciones académicas se establecieron los requisitos mínimos que debían cumplir los instructores de cada una de las áreas de acuerdo a los programas de formación impartidos por el Centro, se describen en la tabla:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0805

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo o técnico en electrónica y áreas a fines.	Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica. Seis meses como instructor virtual.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2010: powerpoint - codigo 22810745 V2	Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, técnico o tecnólogo en sistemas electrónica y áreas afines.	6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office: word - codigo 22810746 V3	Requisitos académicos: Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica, tecnólogo o técnico en electrónica y áreas afines.	Experiencia laboral: Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. Seis meses en el área pedagógica.
OFIMÁTICA	Uso de excel y access para el desarrollo de aplicaciones administrativas empresariales - Cod: 22810741 V2	Ingeniero de sistemas y computación, técnicos, tecnólogos y/o formación en áreas afines.	Mínima de seis meses en manejo de herramientas ofimáticas, seis meses en el área pedagógica y experiencia de seis meses como instructor virtual.
SALUD	Humanización en la prestación de servicios de salud Código del Programa: 33110059 Versión: 3	Profesional en área de la salud con especialización en bioética o ética. Evaluar el proceso de formación de los aprendices. Planear y orientar procesos de formación virtual.	6 meses como tutor virtual. 12 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica.
SALUD	Facturación de los Servicios en Salud Código del programa: 13450090 VERSIÓN: 1	Profesional en áreas de la salud o administración con conocimientos básicos sobre el SGSSS y manejo de herramientas informáticas.	Mínimo 12 meses en el ejercicio profesional, con vinculación laboral en el área de facturación o auditoría de servicios de salud ya sea EAPB, IPS, ente territorial. Mínimo de 6 formación pedagógica
SALUD	Desarrollo de habilidades comunicativas	Instructor 1 (sordo) Requisitos académicos: formación en básica secundaria y	Instructor 1 (sordo) 12 meses de experiencia como modelo lingüístico en el



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	básicas en lengua de señas colombiana Cod: 33110228 Versión: 3	media, con formación pedagógica Instructor 2 (oyente) Requisitos académicos: formación de pregrado en licenciatura o en lingüística con formación pedagógica.	contexto educativo. Mínimo 6 meses de experiencia docente. Instructor 2 (oyente) 12 meses de experiencia en trabajo profesional. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
SALUD	Acciones de prevención en salud mental Cod 33130170 Versión: 1	Profesionales en el área de psicología o en ciencias humanas o sociales y experiencia de trabajo en salud mental.	Mínimo 12 meses de experiencia de trabajo en salud mental. Mínimo 12 meses de experiencia en formación pedagógica.
SALUD	Bioseguridad Aplicada a la Estética y Belleza Cód. 63730741 Versión: 1	Profesional en enfermería, bacteriología. Profesional en fisioterapia con certificación o especialización en salud laboral. Técnico o tecnólogo en cosmetología y estética con certificación en Bioseguridad y salud laboral	Dos años en servicios de salud y/o salud labora, en los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de la cosmetología y belleza
SALUD - SG-SST	Sistemas de gestion de la seguridad y salud en el trabajo - sg-sst Cod: 33130161 V1	Profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especializacion en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional)	Experiencia minima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales.
SALUD	Atencion integral en salud a las victimas de violencias sexuales Cod: 33130158 V 1	Profesional de ciencias de la salud en medicina y enfermería. Con formación en ambientes virtuales Blackboard 9.1 y/o o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres (3) últimos años. Con formación pedagógica SENA.	18 meses en atención en servicios de urgencias. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como tutor virtual. Dominio de las herramientas TICS
SALUD	Acciones basicas para la atencion de una persona con afectacion de la salud Cod: 32330007 V2	Profesional o Tecnólogo del Área de la Salud con experiencia en atencion de personas en el ambiente prehospitalario	Veinticuatro (24) meses de experiencia operativa en la atencion de personas lesionadas - doce (12) meses de experiencia como instructor virtual.
Bilinguismo	English Dot Works Beginner - INGLÉS Cod. 51250026 V. 2	REQUISITOS ACADÉMICOS / PERFIL DEL INSTRUCTOR: Profesional con título en licenciatura de idiomas o	EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0805

English Dot Works 1 - INGLÉS Cod. 51250023 V. 2	profesional en cualquier área de conocimiento con un nivel mínimo B2 de suficiencia en lengua extranjera, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: - FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH). - BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE). - CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH). - CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY). - IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM). - ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH). - TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED). - TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION) - BULATS (BUSINESS LANGUAGE TESTING SYSTEM)	capacitación o formación en lengua extranjera.
English Dot Works 2 - INGLÉS Cod. 51250025 V. 2		
English Dot Works 3 - INGLÉS Cod. 51250030 V. 3		
English Dot Works 4 - INGLÉS Cod. 51250027 V. 2		
English Dot Works 5 - INGLÉS Cod. 51250028 V. 2		
ENGLISH DOT WORKS 6 - INGLÉS Cod. 51250029 V. 2		
ENGLISH DOT WORKS 7 - INGLÉS Cod. 51250033 V. 2		
ENGLISH DOT WORKS 8 - INGLÉS Cod. 51250031 V. 2		
ENGLISH DOT WORKS 9 - INGLÉS Cod. 51250032 V. 2		

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
93 de 7 de enero de 2018	ROSENDO PARRA MORALES	Impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del Centro de Formación en Talento Humano en Salud.	8 MESES	\$ 28.580.720 Mensual	Contratación Directa
1107 de 4 de febrero de 2019	LIZARAZO PAVA CLAUDIA DEYANIRA	Impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del Centro de Formación en Talento Humano en Salud.	10 MESES Y 14 DIAS	\$39.905.318 Mensual	Contratación Directa

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyecto: Isabel Jojoa Mora
Cargo: Coordinadora de formación profesional, promoción y relaciones Corporativas –
Centro de Formación de Talento Humano en Salud

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO CAPITAL																						
No.	Clase	Estrategia	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar? ¿y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del hecho	Probabilidad	Impacto	Oportunidad	¿La gestión se le asigna?	Tratamiento (Contratos y/o Implementación)	Inspección después del tratamiento					Monitoreo y revisión					
												Probabilidad	Impacto	Categoría	¿Zariza el organismo controlador del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se revisa el monitoreo?	Periódicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejecución de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las partes puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente	
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Porjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad, General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	5	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboraciones que manejan información a fin de cancelar la misma	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el concepto no se acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Utilización de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieran servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios en las debidas legislaciones de acciones, prorroga o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SENA	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de cancelar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de algunas de las obligaciones generales, específicas o naturales	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboraciones que manejan información a fin de cancelar la misma	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los dependientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contrato.

2	(BILINGÜISMO) Formación Complementaria Virtual	México	5	5		17/02/20	16/07/20	53.790.150	\$94.753.750	Se fija como valor para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$18.950.750). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLION SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.768.737,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.021.413).
3	OFIMÁTICA	MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016 EXCEL - CODIGO 22810744 MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010 POWER POINT - CODIGO 22810745 MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE WORD CODIGO 22810746 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET	3	7	0	17/02/20	16/07/19	53.790.150	\$36.931.060	Se fija como valor para el contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$18.950.750). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.768.737,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.021.413).
4	SALUD - SG-SST	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	5	0	17/02/20	16/07/20	53.790.150	\$18.950.750	Se fija como valor para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$18.950.750). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.768.737,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.021.413).
		BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTÉTICA Y BELLEZA	1	5	0	17/02/19	16/07/19	53.790.150	\$18.950.750	Se fija como valor para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$18.950.750). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.768.737,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.021.413).
		1. ACCIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA CON AFECTACIÓN DE LA SALUD 2. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	3	5	0	17/02/20	16/07/20	53.790.150	\$18.950.750	Se fija como valor para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$18.950.750). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.768.737,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.021.413).
		ACCIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA CON AFECTACIÓN DE LA SALUD	3	5	0	17/02/20	16/07/20	52.951.658	\$14.757.840	Se fija como valor para el contrato la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$14.757.840). Esta suma será pagada por el SENAI al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.377.398,16); Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.951.658), cada uno; c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO SETENTA PESOS MCTE (\$1.374.170).



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad Ejecutora
Solicitante

DAVID ANDRES URREGO RAMIREZ
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C

MHdaurraige
36-02-00-011-940310

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-20-4:49 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos*

Número:	4920	Fecha Registro:	2020-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	3.383.194.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.383.194.000,00	Saldo x Comprometer:	3.383.194.000,00
							Vr. Bloqueado
							0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4920	Fecha Registro:	2020-01-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REGUR SOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940345 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION NACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						3.383.194.000,00	0,00	3.383.194.000,00	3.383.194.000,00	0,00

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano

[Firma]
Firma Responsable